

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PUESTOS DE GEROCULTORES PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ.**

Siendo las 10.00 horas del día 27 de Julio de 2022 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

Presidente: Dña. Fátima Villar Puerto  
 Vocales: D. Jorge Fernandez Huertas  
 Dña. Nuria Núñez Real  
 Secretario: D. Manuel Romero de la Cuadra

Con el objeto de:

- Analizar las alegaciones y documentación presentada en trámite de audiencia por los candidatos/as relacionados en la propuesta de exclusión que se contiene en el Acta de 8 de julio de 2022.
- Resolver las alegaciones y aprobar definitivamente la relación de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del proceso.

Evacuado el correspondiente trámite de audiencia conferido a los candidatos/as cuya exclusión se propuso en anterior sesión, se han presentado alegaciones por los siguientes candidatos/as:

CANDIDATO/A	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FLORES GALLO	XXXXXX77C	NO ACREDITA TITULACION NI HOMOLOGACION (BASE 5.5)
FERNANDEZ GONZALEZ	XXXXX065R	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Finalizado el plazo de alegaciones y una vez analizado el contenido de estas, así como la documentación presentada por los candidatos/as indicados el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones efectuadas por el candidato/a Flores Gallo (XXXXX77C), habida cuenta de que la documentación aportada, consistente en "Ficha del plan individualizado de evaluación de competencias", no acredita la titulación requerida para el puesto (FP de grado Medio Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería" o "Técnico en Atención Socio-Sanitaria) de acuerdo con las Bases publicadas (apartado 5.5). A este respecto, no se aporta por el candidato/a ningún título o resolución por organismo competente por el que se expida certificado de profesionalidad.

**Segundo.-** Desestimar las alegaciones efectuadas por el candidato/a Fernández González (XXXXX065R),

1 de 3

	<b>Código Cifrado de Verificación: RP204250E7Q2807</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	FATIMA VILLAR PUERTO, DIRECCION,	FECHA   27/07/2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: TC2TY2W0I742ZT7</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Jorge Fernández, Técnico Gestión y Administración	FECHA   27/07/2022	

	<b>Código Cifrado de Verificación: WM20C2W0I7Q2A68</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Nuria Núñez Real, Directora de Servicio de Acción Social y Mayores	FECHA   28/07/2022	

toda vez que analizados los registros y el contenido de las Bases se comprueba que la solicitud quedó presentada fuera de plazo, con fecha 27 de mayo de 2022 y número de registro 1.541. A este respecto, debe hacer constar que el plazo máximo para la presentación de solicitudes por los candidatos/as finalizaba en fecha 23 mayo de 2022.

Según se refiere por el candidato/a la solicitud fue presentada en el registro de la Fundación con fecha 27 de mayo de 2022, considerando que disponía de un plazo de cinco días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No puede compartirse el argumento del candidato/a por cuanto el plazo de cinco días al que se alude en la Base 6.4 se refiere al supuesto de no hacer uso del registro General de la Fundación, en virtud del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No consta que se haya hecho uso de ninguna de las fórmulas previstas en el citado precepto de la Ley 39/2015 y tampoco que se llevase a cabo el preceptivo anuncio ante la Fundación, mediante justificación acreditativa de su presentación dentro del plazo previsto.

En este sentido, los apartados 3, 4 y 5 de la Base 6 del presente procedimiento establecen:

*3. La solicitud de participación y la documentación que se acompañe a la misma, deberá presentarse en el registro general de la Fundación Centro de Acogida San José, sito en C/ Francisco Riba N 4 (Jerez de la Frontera), o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Horario de 8.00 a 15.00 horas.*

*4. No se admitirán aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de las instancias.*

*En caso de no utilizar el Registro General de la propia Fundación, y en virtud del citado art. 16.4 de la Ley indicada en el párrafo precedente, deberá anunciar a este Organismo convocante, mediante justificación acreditativa de la presentación de documento o escrito dentro del plazo de presentación de instancias, por medio de escaneado ejemplar por correo electrónico a la dirección: [admon.casanjose@aytojerez.es](mailto:admon.casanjose@aytojerez.es). En el caso de que transcurridos 5 días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no se hubiera recibido original junto con la documentación exigida, se entenderá por no presentada.*

*5. Cualquier solicitud que no cumpla los requisitos establecidos o que cumpliéndolos no llegase dentro del plazo, quedará anulada a los efectos de su consideración en el proceso de selección.*

En consecuencia con los razonamientos expuestos, procede la desestimación de las alegaciones realizadas por el candidato/a.

**Tercero.-** Aprobación lista definitiva candidatos/as admitidos:

CANDIDATO/A	DNI
GUTIERREZ MATEOS	XXXXX194Q
SILVA ROSADO	XXXXX264L
VAZQUEZ GALVEZ	XXXXX860R

2 de 3

	<b>Código Cifrado de Verificación: RP204250E7Q2807</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	FECHA   27/07/2022
	Firma   FATIMA VILLAR PUERTO, DIRECCION,	

	<b>Código Cifrado de Verificación: TC2TY2W0I742ZT7</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	 FECHA   27/07/2022
	Firma   Jorge Fernández, Técnico Gestión y Administración	

	<b>Código Cifrado de Verificación: WM20C2W0I7Q2A68</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	 FECHA   28/07/2022
	Firma   Nuria Nuñez Real, Directora de Servicio de Acción Social y Mayores	

MARIN VARGAS	XXXXX934F
GALISTEO VAZQUEZ	XXXXX2134F
FEKU ABDU	XXXXX231N
DOMINGUEZ GARCIA	XXXXX713G
PIÑERO ROMANO	XXXXX152V
CHACON ALMAGRO	XXXXX394M
ROMANO VENEGAS	XXXXX842V
SANCHEZ TERRON	XXXXX283Q
ROMERO QUEVEDO	XXXXX966C
BARRERA TORRALBO	XXXXX811H
GALAN SALAZAR	XXXXX215R

**Cuarto.-** Aprobación lista definitiva candidatos/as excluidos:

CANDIDATO/A	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
JIMENEZ BERNAL	XXXXX949H	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES (Base 5.6)
ROMERO FERNADO NOELIA	XXXXX782X	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES (Base 5.6)
DOMINGUEZ IZQUIERDO	XXXXX567Q	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES (Base 5.6)
VILLEGAS HEDRERA	XXXXX202X	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES (Base 5.6)
VALLEJO BENAVENT	XXXXX867J	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES (Base 5.6)
FLORES GALLO	XXXXX777C	NO ACREDITA TITULACION NI HOMOLOGACION (BASE 5.5)
FERNANDEZ GONZALEZ	XXXXX065R	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO
SERRANO LOZANO	XXXXX555Z	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES (Base 5.6)

**Quinto.-** Publicación.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web de esta empresa (<https://web.jerez.es/webs-municipales/fundacion-ctro-acogida-san-jose/nuestra-fundacion/portal-de-transparencia>)

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose el presente Acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.-

Vocales.

Secretario.-

3 de 3

	<b>Código Cifrado de Verificación: RP204250E7Q2807</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	FATIMA VILLAR PUERTO, DIRECCION,	FECHA   27/07/2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: TC2TY2W0I742ZT7</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Jorge Fernández, Técnico Gestión y Administración	FECHA   27/07/2022	

	<b>Código Cifrado de Verificación: WM20C2W0I7Q2A68</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Nuria Nuñez Real, Directora de Servicio de Acción Social y Mayores	FECHA   28/07/2022	